



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, Tres (03) de Febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Hipotecario de Mayor Cuantía
Demandante:	Banco Davivienda S.A.
Demandado:	Juan Carlos Mejía Londoño
Radicado	630013103002-2017-00052-00
Asunto	Reconoce personería

1. Se RECONOCE PERSONERÍA al abogado Oscar Fernando Serrano Montero, para representar al BANCO DAVIVIENDA S.A., teniendo en cuenta el poder especial acercado; obrante en el archivo 20.

A través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES, compártase el link de acceso al expediente con el apoderado al correo electrónico: ofserran@cobranzasbeta.com.co

2. Precisar que, cualquier petición que se direcciona a este Juzgado debe ser enrutada únicamente a través del correo del Centro de Servicios Judiciales al buzón: cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando este Despacho y el número de radicado de este proceso como destino; al deber ingresar cada memorial en los aplicativos de correspondencia y estar dicha Oficina a cargo de la gestión y correcta incorporación de los documentos al interior de cada expediente.

3. Se previene a las partes para que, en acatamiento del artículo 78, numeral 14, del C.G.P., se remita a cada una de ellas, copia electrónica de los memoriales que sean presentados.

NOTIFÍQUESE,

MARÍA DEL PILAR URIZA BUSTOS

Jueza



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

S.V.

Firmado Por:

Maria Del Pilar Uriza Bustos
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

78f0e24641821b39fb27a9d07611f5c9a75977167ed84d6d169172b3d0d8f414

Documento generado en 02/02/2022 05:03:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>